

**ORDEN del Consejero del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se acuerda modificar el Decreto 49/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y su Zona Periférica de Protección**

Mediante Decreto 49/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, fue aprobado el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y su Zona Periférica de Protección. El apartado 11 del plan rector establece como órgano competente para otorgar las autorizaciones excepcionales de sobrevuelo y aterrizaje en el parque nacional, justificadas por motivos de gestión del parque o para el mantenimiento y suministro de los refugios de montaña, a la Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales, previo informe de la dirección del parque nacional.

En la actualidad se hace necesario modificar el órgano competente para autorizar, con carácter excepcional, el sobrevuelo y aterrizaje en el parque nacional, así como incluir nuevos supuestos autorizables de conformidad con lo indicado en el Real Decreto 1180/2018, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea.

En su virtud, **RESUELVO:**

**Primero.-** Iniciar el procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 49/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y su Zona Periférica de Protección.

**Segundo.-** Encomendar a la Dirección General de Sostenibilidad la elaboración del proyecto de decreto, la elaboración de la memoria justificativa y económica, así como la solicitud de los oportunos informes al Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Departamento y a la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Firmado electrónicamente

Joaquín Olona Blasco

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad